

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 8:20 horas del día trece de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asistentes:

Presidente:

Don Alfonso Etxeberria Goñi (Geroa Bai).

Concejales:

Doña Helena Arruabarrena Polite (Geroa Bai), concejala delegada de personal, modernización de la administración y protección ciudadana.

Don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), concejal delegado de bienestar social, convivencia, mujer, igualdad de género, inmigración, educación, cultura, deporte, infancia, juventud y mayores.

Don Iván Méndez (Somos Valle de Egüés Eguesibar).

Excusan su asistencia doña Amaia Etxarte Iturralde (EH Bildu) y don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra).

Actúa como Secretario el Asesor Jurídico/Gerente, en ausencia del Secretario de la Corporación.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE JULIO DE 2018.

Se aprueba el acta del 30 de julio de 2018 con la abstención de doña Helena Arruabarrena y el voto favorable del resto de asistentes.

2º.- RELACIÓN DE FACTURAS.

Junto con la convocatoria ha sido remitida relación de 45 facturas por importe 234.178,13 euros.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

3º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE PRECIOS CONTRADICTORIOS, VARIACIONES, MEDICIONES Y LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA FASE DE EDIFICIOS DE HUERTOS ECOLÓGICOS.

Para este asunto se cuenta con la presencia de doña Amaya González Sierra autora del proyecto y adjudicataria de la dirección de la obra. Asiste también el Arquitecto técnico municipal.

Por presidencia se solicita aclaración de los precios contradictorios habidos.

Por doña Amaya González explica el contenido de los mismos conforme al informe emitido, señalando respecto de los precios contradictorios que los tres primeros se corresponden con los ya contenidos en el anterior informe, que del cuarto al duodécimo se corresponden con actuaciones que no estaban en proyecto y que son imprescindibles, señalando en concreto que el duodécimo relativo a las luces de emergencia no se contempló en el proyecto por olvido. Respecto de las variaciones, señala, conforme al informe emitido, que estaban en proyecto pero que se han producido en unos casos incremento, y en otros, disminución o supresión conforme se motiva en el informe. Respecto de las variaciones séptima a vigésimo quinta del informe, señala que fue hablando con el electricista que se vio la necesidad de realizar las modificaciones que se incluyen respecto de lo contemplado en el proyecto. Añade respecto de las partidas del capítulo 10 que la suma de sus cuantías en el presupuesto del proyecto contenía un error y ascendía realmente a 2.897,20 euros más.

Presidencia señala que son muchas variaciones y errores.

Doña Amaya González contesta que también se han quitado cosas del proyecto y que hacerlo en dos fases conlleva estas imprecisiones, que los precios ya estaban ajustados en proyecto y que eso hace que el contratista presente precios contradictorios ante cualquier incidencia; y que en todo caso, constan actas de obra firmadas por el contratista, la dirección de obra y el técnico de medio ambiente municipal sobre estas modificaciones.

Por los presentes se debate sobre las variaciones, errores del proyecto y el hecho de que se trae el expediente de modificación una vez hechas las mismas.

Finalmente, los miembros de la Junta resuelven dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de constatar las actas de obra a que ha hecho referencia la dirección de obra, y al análisis de las condiciones de contratación de la asistencia para la dirección de obra para depurar posibles responsabilidades.

4º.-CONVENIO PUBLICIDAD CLUB DE RÍTMICA ALAIA.

Respecto de este punto y los dos siguientes (4º y 5º) don Iván Méndez pregunta por qué se hacen convenios nominativos y no se hacen con las asociaciones culturales. Igualmente plantea la conveniencia de detallar más en los convenios las medidas mínimas de tamaño de la publicidad y el lugar de colocación de pancartas.

Se contesta que son convenios que tienen partida nominativa en el presupuesto.

Considerando los presentes conveniente detallar más en el convenio las exigencias de medidas mínimas de publicidad, resuelve dejar el asunto sobre la mesa.

5°.-CONVENIO PUBLICIDAD CLUB BALONCESTO VALLE DE EGUES.

Por los mismos motivos que el anterior punto, la Junta resuelve dejar el asunto sobre la mesa.

6°.-CONVENIO PUBLICIDAD CLUB DE FUTBOL VALLE DE EGUES.

Por los mismos motivos que los dos anteriores puntos, la Junta resuelve dejar el asunto sobre la mesa.

7°.- SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN OBRAS, INSTALACIÓN PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICOS.

Presidencia informa que se le ha trasladado por una empresa que el plazo de ejecución de 20 días contemplado en el pliego de este contrato, puede ser insuficiente dado que hay que encargar su fabricación y eso lleva ya un tiempo.

Analizado el pliego, no se considera preciso modificar el plazo de ejecución dado que ya se recoge la posibilidad de retrasar el acta de inicio de las obras.

8°.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No se suscita ninguno.

9°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

-Presidencia informa que la enajenación de luminarias retiradas por la renovación del alumbrado público irá a la siguiente Junta; y que se contratarán las obras en las aceras.

-Doña Helena Arruabarrena informa que habló con el INAP sobre la valoración de puestos de trabajo y que le señalaron que ya no hacían esos trabajos.

10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Iván Méndez (Somos Valle de Egüés Eguesibar), pregunta si están hechos los informes técnicos y jurídicos del expediente de la Casa de Cultura; pregunta cómo está el tema del carril bici; y señala que el hecho de que vehículos altos aparque junto a los pasos de peatones genera riesgo para los peatones y que habría que hacer algo para evitarlo.

Presidencia contesta que están los informes técnicos, faltando los jurídicos del expediente de la Casa de Cultura y del Polideportivo. Respecto del carril bici señala que hubo una mesa a nivel de todas las entidades para que hubiera cierta uniformidad, lo que chocaba con lo que se planteaba aquí, y tal uniformidad pasa por bajar el carril bici al de circulación y que ello se llevará a la mesa de movilidad municipal que tendrá lugar el próximo 12 de setiembre a las 19 horas. Respecto de la visibilidad de los pasos de peatones informa que se puede solucionar habilitando aparcabicis o plazas de motos o de minusválidos junto a dichos pasos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 10:22 horas, de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido, como Secretario en funciones, certifico.